

Acta N°. 10-2015

Sesión Extraordinaria celebrada el día doce de febrero de dos mil quince, iniciando al ser las ocho horas con quince minutos en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la Ciudad de San José.

Agenda

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Agradecimiento al Señor Todopoderoso
- III. Presentación de la Directriz Presidencial para la generación de una política nacional para el aprovechamiento sostenible de camarón y la generación de empleo y combate a la pobreza
- IV. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Junta Directiva

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la Ciudad de San José, con la presencia de los siguientes Directores

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Fernando David Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Anita MacDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
ASESORES PRESENTES	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Iniciada la sesión, procede el Sr. Presidente Ejecutivo a elevar una oración de gracias al Señor Todopoderoso, poniendo en sus manos el desarrollo de ésta sesión, así como las iniciativas que serán sometidas al conocimiento de los Sres. Directivos.

ARTICULO III

Presentación de la Directriz Presidencial para la generación de una política nacional para el aprovechamiento sostenible de camarón y la generación de empleo y combate a la pobreza

El Sr. Presidente Ejecutivo agradece a los Sres. Directivos que hayan atendido a esta convocatoria, lo cual refleja el compromiso de cada uno de los Sres. Directivos con el sector pesquero de nuestro país.

En sus manos ustedes tienen la Directriz Presidencial para la generación de una política nacional para el aprovechamiento sostenible de camarón y la generación de empleo y combate a la pobreza, que es un proceso que ya se venía desarrollando desde octubre, que a mediados de noviembre se tuvieron los insumos necesarios para poder plasmar esta directriz y que ya el Sr. Presidente de la República la firmó.

Sobra decir el proceso que se llevó a cabo, porque creo que todos de una u otra forma estuvimos involucrados en el mismo, un proceso de tres meses, con participación de 292 personas representando a todos los sectores, tanto de carácter productivo como de carácter académico y ambiental, institucional, acompañado además por la Defensoría de los Habitantes, en el que se dieron los insumos necesarios para plasmar el documento que tenemos en nuestras manos.

Esto es una Directriz Presidencial, el Sr. Presidente de la República la emana e involucra a diversos actores para dar una respuesta concreta a una situación particular.

Bien pudo haber salido la directriz y nada más implementarse, pero nosotros creímos conveniente que como ha sido un esfuerzo totalmente coordinado desde la Institución, que la Junta Directiva, lo acogiera por Acuerdo, lo cual conlleva el compromiso Institucional de atender las indicaciones expresas que conjuntamente con el Viceministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales nos corresponden.

Ese es el motivo de la convocatoria del día de hoy, acoger como Acuerdo de este Órgano Colegiado la Directriz Presidencial; posteriormente pasaremos a la conferencia de prensa para presentarle al país ésta iniciativa.

La conferencia de prensa que se llevará a cabo obedece a que la Directriz la firmó el Sr. Presidente el viernes de la semana pasada, pudimos habernos quedado queditos y que pasara todo el alboroto que se ha hecho con el tema del tiburón, los DENP y el Apéndice II de CITES, y haber metido esta Directriz, pero desde el momento que está firmada ya es un documento público, sin embargo, tanto la Presidencia Ejecutiva como el Viceministro de Aguas, Mares, Costas y Humedales queremos agarrar el toro por los cuernos haciéndonos totalmente responsables de este proceso que hemos echado a andar, el cual es un proceso transparente, por lo que nos anticipamos a comentarios, observaciones que vayan a entorpecer el proceso ante la imposibilidad que tenemos de abordar los medios de comunicación para poder decir las cosas como son. Creemos que es importantísimo anticiparnos tanto por lograr contrarrestar el ataque que pueda venir del movimiento ambientalista, como para confirmar que nosotros estamos haciendo política pública y la estamos haciendo con la gente y de darlo por sentado que estamos respondiendo con esta actitud a la grave situación socio-económica que hay en

nuestras costas y que esta es una solución que encontramos solo poniendo un grano de arena cada uno de nuestra parte, o lo que va a terminar habiendo es el caos y la inoperatividad, la inacción.

La Sra. Jeannette Pérez, manifiesta que tal y como lo señala el Sr. Presidente Ejecutivo, este fue un trabajo realizado en consenso, no fue hecho solo por la Junta Directiva o el INCOPECA; sino a través de los foros y talleres de trabajo con participación abierta y en diversas regiones del país, de manera que fue altamente participativo e inclusivo.

Se procede, el Secretario Técnico de Junta Directiva a dar lectura de la Directriz Presidencial para la generación de una política nacional para el aprovechamiento sostenible de camarón y la generación de empleo y combate a la pobreza, la cual está conformada de la siguiente manera:

“PARA LA GENERACIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE CAMARÓN, GENERACIÓN DE EMPLEO Y COMBATE A LA POBREZA” EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA En virtud de las facultades y atribuciones que les confieren el artículo 140, incisos 3), 8), 18) y 20) de la Constitución Política y los numerales 25 párrafo primero, 26 y 27 párrafo primero de la Ley General de la Administración Pública, y

Considerando:

1. Que el artículo 50 de la Constitución Política dispone que es obligación del Estado procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Asimismo, incorpora el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
2. Que asimismo el artículo 56 de la Constitución Política establece que el Estado debe garantizar el trabajo digno, honesto y útil para la sociedad.
3. Que por Ley Nº 7416, Convenio sobre la Diversidad Biológica, los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos marinos y costeros en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio ambiente de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional.
4. Que la Ley Orgánica del Ambiente indica que los recursos marinos y costeros contenidos en la zona económica exclusiva, en la cual el Ministerio del Ambiente y Energía en coordinación con las instituciones competentes, puede delimitar zonas de protección, se sujetarán a planes de ordenamiento y manejo, a fin de prevenir y combatir la contaminación o la degradación de los ecosistemas y especies claves.
5. Que compete al Ministro de Agricultura y Ganadería, la rectoría del sector productivo de pesca y acuicultura.
6. Que la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley Nº 7384, establece como función de este ente público estatal, normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros para lograr mayores rendimientos económicos, y la protección de las especies marinas y de las acuícolas.
7. Que corresponde al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) como Institución Rectora del sector pesquero y acuícola de nuestro país, establecer medidas de ordenamiento para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos, que permitan proteger áreas de reproducción, reclutamiento y de alimentación, que favorezcan el

incremento de las especies y el aumento de su biomasa, de manera que se garantice su sostenibilidad en provecho de los ecosistemas y de los pescadores.

8. Que se reconoce el aporte, la buena fe y las propuestas voluntarias expresadas por todos los sectores: pesqueros, académicos, ambientales y gubernamentales, en la búsqueda de una solución nacional integral (social, económica, cultural y ambiental) para garantizar un ordenamiento marino, sostenible, responsable, con equidad y justicia que permita el aprovechamiento del camarón en Costa Rica, generado por el proceso de diálogo liderado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), a través del Viceministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales.

9. Que se valora el compromiso y la responsabilidad asumida por parte de las Instituciones gubernamentales involucradas en el proceso de Diálogo, la apertura hacia la generación de acciones que promuevan el desarrollo y la conservación de los recursos marino-costeros.

10. Que es de vital importancia la adecuada y obligada coordinación entre las entidades e instituciones del Estado que tienen alguna responsabilidad en el manejo y conservación de los recursos costeros y marinos. La jurisprudencia constitucional ha enfatizado el deber de coordinación entre agencias públicas como un medio para preservar y garantizar los derechos fundamentales de las personas, a través de una acción administrativa bien orientada, eficiente y eficaz.

11. Que este proceso y las acciones que se derivaran de él se enmarcan en completo apego y respeto del Voto N° 2013010540 y sus recomendaciones emitidas por la Sala Constitucional. Se reconoce además el impacto social, cultural y económico, producto de este pronunciamiento en particular; la afectación al derecho del trabajo a grupos vulnerables como jóvenes, mujeres y adultos mayores, principalmente en la provincia de Puntarenas.

12. Que la presente directriz conlleva una acción programática de cumplimiento e implementación total de al menos 12 meses plazo. **Por tanto,**

13. Emiten la siguiente,

DIRECTRIZ:

Artículo Primero: Al Ministerio de la Presidencia:

a. Conformar una Mesa de Diálogo que coordinará el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura y el Ministerio de Ambiente y Energía, a través del Vice-ministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales, que tendrá los siguientes objetivos:

1. En un máximo de tres meses, deberá elaborar un proyecto de ley para el ordenamiento de las pesquerías sostenibles de Camarón de arrastre, Generación de Empleo y Combate de la Pobreza para presentarlo a la Asamblea Legislativa

2. En un máximo de seis meses deberá elaborar la estrategia del aprovechamiento sostenible del recurso camarón.

3. Desarrollar un proceso continuo de coordinación para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y acuícola.

4. Dicha comisión se mantendrá conformada para el apoyo a temas importantes que así lo considere la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva del Incopesca.

b. Esta Mesa de Diálogo deberá estar integrada por las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), Sistema de Banca de Desarrollo (SBD), Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), Instituto Nacional de Aprendizaje

(INA), Consejo Nacional de Producción (CNP), Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y otras instituciones con relación en el tema. Así como por los representantes del sector pesquero identificados durante el proceso de Diálogo. Se invitará a las Municipalidades de las zonas costeras a acompañar esta Mesa de Diálogo.

c. La Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica podrá participar como observador y garante del proceso de elaboración de la "Política Nacional de Aprovechamiento Sostenible de Camarón, Generación de Empleo y Combate de la Pobreza", garantizando que los diferentes sectores identificados durante el proceso de Diálogo sean debidamente escuchados y analizados sus intereses.

Artículo segundo: Al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura y al Viceministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales deberán:

a. Coordinar y facilitar la Mesa de Diálogo.

b. Elaborar la base de discusión para la construcción de un Proyecto de Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón de arrastre, generación de empleo y combate a la pobreza a ser discutido en la mesa de diálogo.

c. Desarrollar una campaña de comunicación nacional, bajo los siguientes objetivos:

1. Dignificar la actividad pesquera en nuestro país;

2. Visibilizar la importancia de la misma;

3. Compartir el aporte social, económico y ambiental de los diferentes sectores pesqueros en el desarrollo nacional, la seguridad alimentaria y el combate a la pobreza;

4. Compartir y fortalecer la identidad cultural de las comunidades pesqueras.

Artículo tercero: A las Instituciones Estatales de Educación Superior (Academia) y a las Organizaciones Ambientales, según corresponda:

Se les solicitará e invitará a desarrollar un Programa de Investigación que, en forma conjunta con el Departamento de Investigación y Desarrollo del INCOPECA, genere la información necesaria para la toma de decisiones, iniciando con una línea de base, constituida por un primer informe al final del primer año sobre el estado de recurso camarón por zona y método de pesca y así sucesivamente en los años subsiguientes. **Artículo cuarto: Al Sector Semi- Industrial Camaronero:** Se les solicita e insta a iniciar un proceso voluntario para el uso de las medidas propuestas por este sector en el marco del proceso de Diálogo, que permita la generación de información para la toma de decisiones y la consolidación de esta Directriz. Las medidas deberán incluir al menos:

a. El uso de dispositivos de localización satelital.

b. El uso del 100% de dispositivos excluidores de tortuga y peces.

c. El alejamiento de 15 metros de batimetría a lo largo de la costa Pacífica.

d. Respeto a las zonas de veda y aumento de los períodos de veda de 4 a 6 meses.

e. Desarrollar un programa de observadores a bordo, en coordinación con el INCOPECA, para el monitoreo de capturas, descartes y tallas mínimas.

f. Permitir el seguimiento por parte del INCOPECA y otras instituciones de apoyo científico y académico a los desembarques en zonas oficialmente definidas por el INCOPECA.

Artículo quinto: Al Sector de Pesca en Pequeña Escala Camaronero Se les solicita e insta a iniciar un proceso voluntario para el uso de las medidas propuestas por este sector en el marco del proceso de Diálogo, que permita la generación de información para la toma de decisiones y la consolidación de esta Directriz. Las medidas deberán incluir al menos:

- a. El uso de artes de pesca autorizadas.
- b. Respeto de los períodos y zonas de veda.
- c. Desembarques de camarón con tallas que superen las tallas de primera madurez del camarón, según se estable en el Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura.

Artículo sexto: A Todas las Instituciones Públicas, así como las Organizaciones No Gubernamentales e iniciativas privadas, involucradas en este proceso deberán:

- a. Comprometerse a la búsqueda de los recursos económicos para el cumplimiento de las medidas propuestas. Lo anterior, como un ejemplo de alianza público-privado.
- b. Desarrollar un modelo de reconversión productiva para aquellas embarcaciones para las cuales expire la licencia en este periodo (2015 – 2016), como una experiencia modelo y una alternativa que garantice el derecho al trabajo, el cual pueda ser replicado en otras embarcaciones a futuro.

Artículo séptimo: Vigencia Rige a partir de su publicación. Dado en la Presidencia de la República a los xx días del mes de xxxx de dos mil quince.

LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Una vez leída la misma, señala el Directivo Roy Carranza Lostalo que con respecto a esto, lo estuvo ojeando, por transparencia creo que es importante que todas las Instituciones que se citan hayan sido tomadas en cuenta y tengan responsabilidad en la construcción de la política establecida en la Directriz Presidencial; sin embargo lo preocupante es que va a ser difícil poderlas agrupar a todas, es decir veo difícil que en determinado momento se pueda lograr el quórum necesario porque aquí, entre todas estas Instituciones y las Municipalidades, estamos hablando de 30 personas y va a ser difícil poder llegar a citar a 30 personas, por lo que resulta necesario establecer un lineamiento en cuanto al quórum mínimo, para no tener atrasos en el proceso. Por otra parte, también queda abierto en la comisión la participación, como dice el texto...y otras instituciones que tengan relación con el tema, es decir lo dejan totalmente abierto, no sé si ahí es mejor cerrarlo a las instituciones que están aquí contempladas o dejarlo abierto.

El Sr. Fernando Mora Rodríguez, manifiesta que esta Directriz lo que da es un mandato, ahora lo que sigue es que nosotros nos tenemos que sentar y en la primera sesión, va a ser precisamente eso, ver quienes van a estar y a poner las reglas del juego, del espacio de las personas que van a participar y sacarlo como un acuerdo, ahí uno puede ver el tema de quórum, el tema de si es factible si llegan 20, 15 o 10 personas; creo que respecto a las instituciones públicas no tienen por qué faltar, es una directriz del Presidente, no tienen por qué faltar. Luego el tema de las Municipalidades, no es que esté completamente abierto, todo lo contrario, se les hará la invitación y si no quieren participar se entiende.

Hoy por la mañana vi un correo de Marco Quesada, donde ratificaba la participación de las ONG's, por lo que imagino que hay un compromiso de ellos de al menos darle continuidad y por supuesto la idea de nosotros es potenciar que la academia se vuelva un actor, para mí el tema de la sostenibilidad tienen que estar muy fundamentado tanto de la parte de la investigación de

las dos instituciones, INCOPESCA desde el Departamento que se señala en la directriz, tenemos que ver como vincular también al SINAC y tenemos que darle peso a la academia, que me parece que es parte fundamental de los esfuerzos. Ese tipo de temas son parte de los acuerdos que tienen que salir en una primera reunión, para con base en esos acuerdos garantizar la construcción del proyecto de ley.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que conforme a la Directriz, se tiene que poner un borrador de proyecto de ley sobre la mesa; don German Pochet Ballester está trabajando con los insumos de todo esto y también con los insumos que le pueda dar don Antonio Porras Porras, don German está trabajando en la redacción de un proyecto de ley, pero tenemos que tener claro que el proyecto de ley se enfoca hacia dar una respuesta a la pesquería de camarón, bajo los pilares de esta Administración de empleo digno y erradicación de la pobreza, porque se no presenta la oportunidad de desarrollar este trabajo de esta manera, porque estaríamos asumiendo el tema de manera integral y a la vez buscando una respuesta integral para las diferentes artes que capturan camarón y para la sostenibilidad del recurso, hacia eso se orienta, por eso es que precisamente resulta importantísimo que estén involucradas esa gran cantidad de instituciones, porque están siendo involucradas a través de una directriz presidencial, por lo que deben avocarse a dar una respuesta inmediata y oportuna a la situación. Tiene que ver además, como bien a dicho Fernando, en cómo se va a plantear la mesa de diálogo, vista como un espacio abierto en el cual entran los actores que en conjunto pueden producir una respuesta a un problema en particular, entonces las dinámicas en las que se vayan involucrando las diferentes instituciones eso se va a ir determinando, porque recuerden que se vienen toda una serie de recomendaciones que hay que cumplir, hay que pasar el proyecto de ley, hay que pasarlo por la Asamblea Legislativa, si pasa en la Asamblea Legislativa como espero, hay que ir a defenderlo a la Sala Constitucional; para lo cual tiene que llevar un bagaje de elementos técnicos, científicos y políticos que demuestren que la pesca de camarón de manera sostenible, como queremos, es una respuesta para nuestras comunidades costeras.

Nosotros apuntamos a la no erradicación de ningún arte de pesca, sino a su regulación responsable para poder tener a la gente trabajando y tener a la gente comiendo y para defender la cultura pesquera de nuestro país, entonces hacia ahí se orienta.

Finalmente les solicita el Sr. Presidente Ejecutivo a los Sres. Miembros de Junta Directiva el apoyo a ésta Directriz Presidencial y que la misma sea acogida mediante Acuerdo de éste Colegio.

El Sr. Roy Carranza Lostalo, señala que él apoya el Directriz, lo que ha hecho es hacer algunas observaciones que considera la mejorarían, de las cuales Fernando evacuó las primeras. Otra observación que ve aquí es que el tema que se establece en cuanto al plazo de tres meses para el desarrollo del proyecto de ley, esto va a ser tres meses a partir de su firma, de su publicación, el Indica el Sr. Presidente Ejecutivo que ya para dentro de 15 días tiene que estar el borrador del proyecto de ley, apenas se tenga en mano, convocamos a las mesas de diálogo para trabajar en eso. Continúa el Sr. Carranza Lostalo, manifestando que otro punto sería donde establece; permitir el seguimiento del INCOPESCA y otras instituciones de apoyo científico- académico los desembarques y zonas oficialmente definidas por el INCOPESCA, esto más o menos llega a dar información de las hojas de lance y desembarques, en lo personal no tengo ningún problema en

que el INCOPESCA inspeccione todas las descargas, pero dejar abierto que otras instituciones y academia, la cual en algún momento la academia ha sido la que nos ha dado un choque, lo deja abierto en que cualquiera tenga la potestad de hacerlo.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo, que la investigación la tenemos que trabajar en conjunto con la academia, no significa que ellos van a la libre, el INCOPESCA será quien de la línea, por lo que la academia deberá responder a criterios científicos.

Expresa su duda la Sra. Anita McDonald Rodríguez, sobre la viabilidad presupuestaria del INCOPESCA para atender las responsabilidades que la Directriz impone.

Por su parte el Directivo Henry García Zamora, señala que ve una serie de organizaciones que supuestamente van a estar participando, para que se llegue a su aprobación, le preocupa que ve la propuesta aquí de 15 metros de profundidad, en el caso del Pacífico los 15 metros no van a darlo, yo veo que esta Directriz aquí falta bastante que negociar, la rastra más bien es la que ha llevado la pobreza, para nadie es desconocido que el arrastre erosiona los fondos, le deja mucha duda como defensor de los pescadores artesanales de su provincia.

El Sr. Presidente Ejecutivo le indica que según se lee en la Directriz, se solicita e insta al sector semiindustrial camarero iniciar un proceso voluntario para el uso de las medidas propuestas por este sector en el marco del proceso de diálogo. Cuando la directriz habla de los 15 metros que es lo que ellos propusieron alejarse por su propia voluntad, pero de hecho en la construcción del proyecto de ley se tienen que sumar otros elementos y la negociación está abierta, por lo que esa inquietud que usted plantea, está abierta a negociación y que se va a tocar en todo este proceso, primero en estos tres meses y luego en lo que continúa, este es un proceso abierto, aquí lo que la directriz hace es recoger lo que voluntariamente ellos aceptan para que lo implementen en este momento, pero las consideraciones que se realizan de pesquerías en lugares como San Juanillo, por ejemplo, está dentro de la negociación y lo que podemos conversar.

Debidamente analizada la moción presentada por la Presidencia Ejecutiva, en cuanto a acoger mediante Acuerdo de Junta Directiva, la Directriz Presidencial para la generación de una política nacional para el aprovechamiento sostenible de camarón y la generación de empleo y combate a la pobreza, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-106-2015

Considerando

1-Que habiéndose sometido a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, no solo para conocimiento, sino para su acogida mediante Acuerdo de éste Órgano Colegiado, y por considerarlo los Sres. Directivos como una propuesta participativa en la construcción de política nacional en el tema camarón, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1- Acoger la Directriz Presidencial para la generación de una política nacional para el aprovechamiento sostenible de camarón y la generación de empleo y combate a la pobreza.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Anita MacDonald Rodríguez, Roy Carranza Lotalo; Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Cierre

Al ser las nueve horas con diez minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa trascipción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.